

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 683/2021

Señor(a):
Corina Valenzuela Dasilva
C.I. 7607347-1Q
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 683/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 018/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES ASIENTOS ELECTORALES, AGUA DULCE, GONZALO MORENO, LAS PIEDRAS, MIRAFLORES, TRINIDADITO, VISTA ALEGRE Y BRIGIDA"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio San Lorenzo – Asiento Brígida – Recinto Electoral U.E Samuel Guillen;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

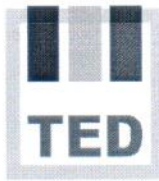
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileydy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 684/2021

Señor(a):
Wilman Rolin Novoa
C.I. 7617138
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 684/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 018/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES ASIENTOS ELECTORALES, AGUA DULCE, GONZALO MORENO, LAS PIEDRAS, MIRAFLORES, TRINIDACITO, VISTA ALEGRE Y BRIGIDA"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Puerto Gonzalo Moreno – Asiento Agua Dulce – Recinto Electoral U.E Agua Dulce;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mikeidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 685/2021

Señor(a):
Darwin Torrez Aguilera
C.I. 7634059
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 685/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 018/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES ASIENTOS ELECTORALES, AGUA DULCE, GONZALO MORENO, LAS PIEDRAS, MIRAFLORES, TRINIDACITO, VISTA ALEGRE Y BRIGIDA"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Puerto Gonzalo Moreno – Asiento Gonzalo Moreno – Recinto Electoral U.E Luz en el Camino;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

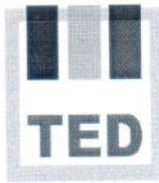
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 686/2021

Señor(a):
Eddy Salinas Sanchez
C.I. 5602446
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 686/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 018/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES, AGUA DULCE, GONZALO MORENO, LAS PIEDRAS, MIRAFLORES, TRINIDACITO, VISTA ALEGRE Y BRIGIDA"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Puerto Gonzalo Moreno – Asiento Las Piedras – Recinto Electoral U.E Pedro Herrera**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

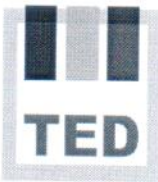
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 687/2021

Señor(a):
Virginia Salazar Cespedes
C.I. 1767354
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 687/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 018/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES ASIENTOS ELECTORALES, AGUA DULCE, GONZALO MORENO, LAS PIEDRAS, MIRAFLORES, TRINIDADITO, VISTA ALEGRE Y BRIGIDA"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Puerto Gonzalo Moreno – Asiento Miraflores – Recinto Electoral U.E Miraflores**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileydy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 688/2021

Señor(a):
Nelva Navi Tabo
C.I. 5701382
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 688/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 018/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES ASIENTOS ELECTORALES, AGUA DULCE, GONZALO MORENO, LAS PIEDRAS, MIRAFLORES, TRINIDADITO, VISTA ALEGRE Y BRIGIDA"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio San Lorenzo – Asiento Vista Alegre – Recinto Electoral U.E Vista Alegre;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Myeidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 689/2021

Señor(a):
Ninfa Marobo Ejuro
C.I. 9269804
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 689/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 018/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES ASIENTOS ELECTORALES, AGUA DULCE, GONZALO MORENO, LAS PIEDRAS, MIRAFLORES, TRINIDACITO, VISTA ALEGRE Y BRIGIDA"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio San Lorenzo – Asiento Trinidadito – Recinto Electoral U.E Gregoria Destre Maturana;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando